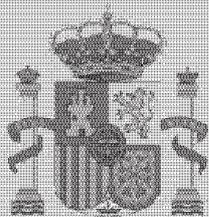


Nombre beneficiario	Importe
INDUSTRIAS CARNICAS TELLO, S. A.	11.884,26
JAMIBER, S. A.	67,50
JAMONES ALEX, S. A.	682,67
JAMONES ARROYO, S. L.	760,68
JAMONES EL CASTILLO, S. A.	1.220,83
JAMONES EL MAÑO, S. L.	1.264,59
JAMONES LA CAVA, S. L.	87,05
JAMONES MARPLA, S. L.	893,04
JAMONES SEGOVIA, S. A.	8.183,57
JAMONES Y EMBUTIDOS HPM, S. L.	70,63
JOAN AULET TORRENT, S. L.	255,48
JOAQUIN ALBERTI, S. A.	1.268,04
JOSE RUBIA, S. A.	2.360,96
JOVE VIÑES, S. L.	211,84
LA ALEGRIA RIOJANA, S. A.	15.036,86
LAPASION INTERNACIONAL, S. A.	49,86
LASUS MARSA, S. A.	168,84
LECHE PASCUAL, S. A.	4.330,10
LIDEROU, S. L.	129,96
LU BISCUITS, S. A. (GENERAL BISCUIT.)	255,74
MAFRISEU, S. A.	60,06
MAGDALENAS DE LAS HERAS, S. A.	728,61
MAGDALENAS LAZARO, S. A.	1.345,77
MANUEL GUILLEN, S. A.	354,86
MARIANO PASCUAL, S. A.	2.277,63
MARKANT ESPAÑA, S. A.	333,18
MARTINEZ BARRAGAN, S. A.	1.372,76
MAT. GRAL. FRIG. CARDONER-MAFRICA	136,91
MATADERO DE AVES JOVA, S. A.	1.675,77
MATADEROS IND. SOLER, S. A., MISSA	306,07
MATINES IBERICA CDC, S. L.	900,65
MEDITERRANEAN FOODS, S. A.	18,28
MEDITERRANEAN RAINBOW, S. L.	87,92
MILDRED PASTELERIA, S. A.	136,04
MIQUEL AVICOLA, S. A.	3.257,28
NABISCO IBERIA, S. L.	17,25
NARCISO POSTIGO E HIJOS, S. L.	576,78
OBACH, S. L.	367,48
OFERTAS INTERNACIONALES ALIM.	266,40
PANRICO, S. A.	1.246,78
PASTAS DE LA CAROLINA, S. A.	0,57
PERE PORXAS, S. L.	4.723,53
PIRENE, S. A.	561,03
POLLASTRES, OUS, LA CERDANYA, S. L.	270,00
PROD. ALIM. LA BELLA EASO (R & C)	1.052,41
PRODUCTOS CASADO, S. A.	4.077,04
PRODUCTOS DULCESOL, S. A.	175,67
PRODUCTOS GEMI 1996, S. L.	804,63
PRODUCTOS J. JIMENEZ, S. L.	0,49
PRODUCTOS JESUS, S. L.	1,90
PROVIBUQUES, S. L.	514,37
PROVIMAR, S. A.	3.344,66
RAMON VENTULA, S. A.	8.085,73
REDONDO IGLESIAS, S. A.	40.484,49
RESTI, SANCHEZ, S. A.	283,28

Nombre beneficiario	Importe
ROPEMAR S. COOP. LTDA.	2.601,97
ROSS BREEDERS PENINSULAR, S. A.	2.755,51
RUIZ CASTRO, S. L.	720,36
S. GASTRONOMICAS MEDITERRANEO	6.306,33
SANCHEZ ALCARAZ, S. L.	947,51
SANCHO DISTRIBUCIONES AVICOLAS, S. L.	2.304,00
SANTOS CARRASCO MANZANO, S. A.	188,81
S.A.T. FRIBIN 1269 R.L.	1.020,52
S.A.T. VALIN 2567	2.699,94
SERRA & MOTA, S. A.	1.324,45
SIERRA MAGINA, S. A.	222,79
SIMON MARTIN GUIJUELO, S. L.	172,38
SKY CHEFS BARNA (A. CATERAIR B)	8.468,83
SKY CHEFS MADRID, S. A. (A. CATERAIR)	740,79
SOC. COM. DEL JAMON DE TREVELLEZ, S. L.	3.020,85
SOCIEDAD ANONIMA RIBEMAR	7.132,88
SOCIEDAD DE VENTAS CLAS, S. L.	44,60
SUMINIST. NAVALES REYMAR, S. A.	1.762,77
SUPERDIPLO, S. A.	3.058,77
TARP, S. A.	481,86
UDAMA, S. A.	9.711,88
UNILEVER FOODS, S. A.	1,35
UNION GENIL, S.C.L.	19,71
UNIPASA GRUPO, S. A.	641,25
VIVERES FERRY, S. L.	888,64
VIVERES Y SUMINISTROS MARINOS	130,62
<i>Denominación línea: DESARROLLO RURAL FINANCIADO POR LA SECCION DE GARANTIA DEL FEOGA</i>	
SEIASA DEL NORDESTE, S. A.	253.695,43
TRAGSA	702.934,34
<i>Denominación línea: MEDIDAS DE PROMOCION. PAGOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS</i>	
AGRUCON	9.782,75
CATALONIA QUALITAT	26.180,40
FEDEJEREZ	1.804,81
FIAB	52.625,00
GR EUROPEEN PROD. DE CHAMPIGNON	70.822,82
INSTITUTO DEL CAVA	63.870,00

9518 *CORRECCIÓN de errores de la Orden APA/1373/2004, de 13 de mayo, por la que se convoca y regula el V Premio «Jacumar» de investigación en acuicultura y el II Premio «Jacumar» en implantación de sistemas de gestión medioambiental en el territorio español.*

Advertido error de omisión del anexo II de la Orden APA/1373/2004, de 13 de mayo, por la que se convoca y regula el V Premio «Jacumar» de investigación en acuicultura y el II Premio «Jacumar» en implantación de sistemas de gestión medioambiental en el territorio español, inserta en el Boletín Oficial del Estado número 121, de 19 de mayo de 2004, se procede a subsanarlo mediante la oportuna rectificación:



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

ANEXO II

SECRETARÍA GENERAL
DE PESCA MARÍTIMA

EVALUACIÓN AMBIENTAL

Empresa:

Razón Social:

Tfno./Fax:

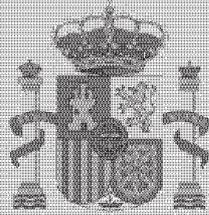
Actividad (*Táchese la que proceda*) *Acuicultura marina* *Acuicultura continental*

Tipo de cultivos:

Persona de contacto:

Cargo:

PREGUNTA	PUNTOS
¿Disponen de un Sistema de Gestión Medioambiental (SGMA) según norma UNE-EN ISO 14.000:1996 o EMAS	
Certificado	<input type="checkbox"/>
En proceso de certificación	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
¿Disponen de...	
Licencia de actividad	<input type="checkbox"/>
Autorización como productor/pequeño productor de residuos peligrosos	<input type="checkbox"/>
Autorización de vertido	<input type="checkbox"/>
¿Disponen de algún responsable encargado de todo lo relacionado con cuestiones medioambientales?	
Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PESCA MARÍTIMA

El sistema por el cual se afirma tener conocimiento de toda la normativa medioambiental que afecta a su actividad es (solo se debe señalar una de las opciones)

A través de una empresa externa

Mediante la comprobación periódica de los boletines oficiales del estado, autonómicos y locales

Suscripción a una base de datos de legislación medioambiental

No dispongo de ningún sistema

¿Ha establecido la empresa objetivos y metas medioambientales encaminadas a

Reducción en origen mediante sustitución de materias primas por otras menos contaminantes

Cambios tecnológicos hacia equipos menos contaminante y más eficientes

En caso afirmativo, definir cuales:

¿Qué % de su facturación se ha destinado a inversiones medioambientales?

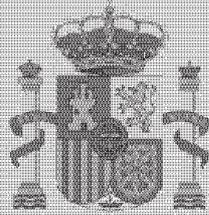
Se otorgarán 2 puntos a la empresa que más % de su facturación haya destinado a inversiones medioambientales (quedan incluidos gastos en formación, asesoría, tecnología, etc) y 1 punto a la segunda.

¿Dispone de un procedimiento para la gestión de los residuos generados en su actividad?

Sí

No

En caso afirmativo, se ruega adjuntar fotocopia de dicho procedimiento



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE PESCA MARÍTIMA

¿Dispone de un procedimiento para el control de los vertidos?

SI

No

En caso afirmativo, se ruega adjuntar fotocopia de dicho procedimiento

¿Realizan un control analítico de las aguas residuales vertidas?

Si

No

En caso afirmativa, se ruega adjuntar fotocopia de los resultados del último análisis realizado

¿Dispone de un procedimiento para llevar un control de los consumos de materias primas y recursos naturales?

Si

No

En caso afirmativo, se ruega adjuntar fotocopia de dicho procedimiento

¿Han realizado estudios o implantado mecanismos para disminuir

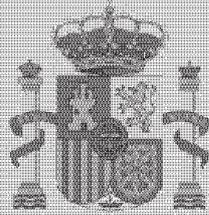
la generación de residuos?

el consumo de materias primas?

el consumo de agua?

el consumo de energía?

Definir cuales:



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE PESCA MARÍTIMA

¿La empresa proporciona o requiere formación y/o sensibilización a sus trabajadores en materia medioambiental?

Si, formación y sensibilización

Si, pero solo formación

Si, pero solo sensibilización

No

En caso afirmativo, se ruega adjuntar fotocopia de los registros de dichos cursos

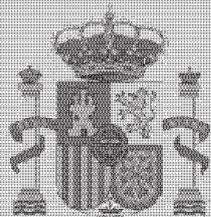
¿La Empresa ha definido indicadores medioambientales?

Si

No

En caso afirmativo, se ruega adjuntar fotocopia de dichos indicadores

TOTAL PUNTUACIÓN



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

ANEXO III

SECRETARÍA GENERAL
DE PESCA MARÍTIMA

MEMORIA DESCRIPTIVA

La memoria descriptiva y técnica del proyecto realizado que contendrá como mínimo la siguiente información:

ESQUEMA DE LA MEMORIA

• **INTRODUCCIÓN:** (Descripción de las actividades)

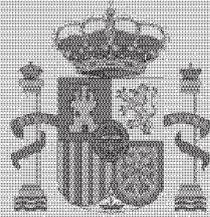
Se expondrán brevemente las razones por las cuales se han visto motivados a implantar un Sistema de Gestión Medioambiental y/o cualquier otra actuación encaminada a una mejora ambiental de sus instalaciones.

La introducción de la memoria deberá de incluir los siguientes datos:

De carácter económico.

En este apartado se consignarán los datos e informaciones sobre la empresa o entidad solicitante que puedan resultar relevantes para valorar la adecuación y la realización del proyecto o actuación.

Se incluirán al menos los datos relativos a la ubicación de la planta, actividad desarrollada, organización, número de empleados y facturación de las empresas en los dos últimos ejercicios.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE PESCA MARÍTIMA

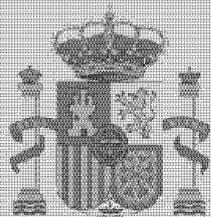
De carácter ambiental.

Se incluirá, al menos, una descripción justificada del grado de conocimiento de la normativa ambiental que le afecta, del consumo de recursos naturales (agua y energía) en los dos últimos ejercicios, los impactos ambientales derivados de sus actividades, mecanismos y grado de participación de los trabajadores en la gestión ambiental.

De carácter estratégico.

Entre otros, se expondrá, debidamente justificado, el grado de sensibilidad respecto a las cuestiones ambientales, las inversiones ambientales realizadas en los dos últimos ejercicios, y la disponibilidad de recursos humanos destinados a cuestiones medioambientales.

(Extensión máxima recomendada: dos páginas)



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE PESCA MARÍTIMA

• **MEMORIA VALORADA DEL PROYECTO**

OBJETO DEL PROYECTO

Definición del objetivo principal medioambiental así como otros objetivos que sean de interés para la evaluación del proyecto:

- ✓ Objetivos Medio Ambientales
- ✓ Objetivos Industriales
- ✓ Objetivos Socioeconómicos
- ✓ Carácter estratégico para el sector
- ✓ Impacto en la mejora de las infraestructuras

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

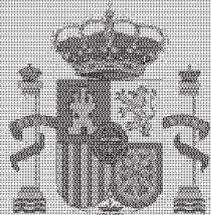
Este apartado deberá incluir las fases del diseño e implantación del SGMA:

FASE 1: Revisión Inicial

FASE 2: Diseño e Implantación

FASE 3: Formación

Así como la Tecnología y Equipos utilizados en las instalaciones describiendo sus funciones, aplicación concreta e identificando las tecnologías más significativas incorporadas en el proyecto, comentando sus características generales y origen de las mismas.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE PESCA MARÍTIMA

CONCLUSIONES

Definir los principales problemas e inconvenientes que se hayan derivado de la ejecución del proyecto, así como los beneficios, a corto-medio plazo, que se prevén.

CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO

Se incluirá un cronograma de tiempos y acciones especificando para cada una de las fases los plazos de ejecución.

Además deberá quedar reflejado el equipo de trabajo que ha participa el SGMA. (Incluyendo en caso de que así sea, la participación de colaboraciones externas detallando la explicación de las tareas encomendadas a empresas y/u organismos públicos o privados en el desarrollo del proyecto o actuación. Se aportarán, si procede, los acuerdos o contratos).

(Extensión máxima recomendada: ocho páginas)